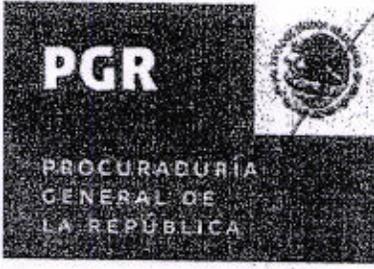


76

000071



DELEGACION ESTATAL VERACRUZ  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION INVESTIGADORA.  
MESA II  
OFICIO 400/2009  
EXHORTO: PGR/VER/COS/II/003/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

SELLOS

ASUNTO: RECORDATORIO.

Cosamaloapan, Ver., a 04 de Agosto de 2009.

[Redacted]

SUBPROCURADOR REGIONAL DE  
JUSTICIA ZONA CENTRO,  
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 125, 168, 180, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente:

UNICO.- Informe a esta Mesa Instructora si en los archivos de esa Dependencia a su digno cargo, se cuenta con algún dato de detención, defunción, investigación ministerial o cualquier dato que permita la localización de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, remitiendo en su caso la información correspondiente; lo anterior se solicita en el improrrogable término de TRES DÍAS HÁBILES para que remita a esta Mesa Instructora el informe solicitado, en virtud de habersele requerido con anterioridad, mediante oficio número 167/2009, de fecha 06 de Abril, del presente año.

Hago de su conocimiento, que estas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Nicolás Bravo número 157, Colonia Centro en Cosamaloapan, Ver., con número telefónico: 01-288 88 2 05 43.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION TITULAR DE LA MESA II

[Redacted]

FABIOLA GARCIA 12:30  
PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA  
RECIBIDO  
04 AGO 2009  
4N

GENERAL  
JUBICA  
AL VERACRUZ  
sterio PGR  
rción  
PAL, VER

LA REPUBLICA  
INVIGACION  
DELINCUENTES  
ADA  
LIZADA EN  
TERRORE  
DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACION  
COSAMALOAPAN, VER

LA REPUBLICA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACION  
INVESTIGACION  
CARTERA DE JUSTICIA

000072



EXHERTO PGR/VER/COS/II/003/2009.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, siendo las catorce horas del día cuatro del mes de Agosto del año 2009, dos mil Nueve.

TENGASE por recibido el oficio número 264 de fecha cuatro de agosto del año en curso, que suscribe el Licenciado [redacted]

del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual informa que realizada una búsqueda en los archivos que lleva esa oficina a su cargo no se encontró bienes inmuebles a nombre de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA; por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 Fracción I, 2 Fracción II, y 180 Párrafo primero del Código Penal de Procedimiento Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución.

ACUERDA

UNICO.- Agréguese a los autos del exhorto en que se actúa, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA YESENIA RODRÍGUEZ PÉREZ, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa con fechos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

DERECHOS HUMANOS LITON SERVICIOS DE A...

GENERAL DE LA REPUBLICA

[redacted]

DE TERRORISMO BANCO DE ARMAS

RAZON.- En la misma fecha y hora, se da cumplimiento al acuerdo que antecede, girándose el oficio según minuta que se agrega.

CONSTE

T. DE A.

T. DE A.

[redacted]



DE LA REPUBLICA ECUALZADA EN LINCUENCIA IA INVESTIGACION BANCO DE ARMAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE INSPECCION Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

Dependencia: Direcc. Gral. de Reg. Pub.  
Departamento: Oficina Del registro Publico de la Prop.  
Expediente: 8/2009  
Nº Of. 264  
Asunto: Se informa sobre propiedad de MARIBEL MARTINEZ MARTINEZ.

000073

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA II PRESENTE.

EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO 399/2009, EXHORTO PGR/VER/COS/II/003/2009 FECHADO EL DIA DE HOY, ME PERMITO INFORMARLE QUE REALIZADA UNA BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS QUE LLEVA ESTA OFICINA A MI CARGO NO SE ENCONTRO BIENES INMUEBLES A NOMBRE DE LA PERSONAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

1. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ ó RAYMUNDO RIVERA BRAVO (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES
2. EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ

DERECHOS AMAYAS  
TO Y SERVICIOS A  
IDAD.  
JA DE BUEN  
APPAREGUR

SIN OTRO PARTICULAR Y ESPERANDO HABER PODIDO SATISFACER SU ATENTO REQUERIMIENTO, HAGO PROPICIA LA OPORTUNIDAD PARA OFRECER LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACION DISTINGUIDA.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
COSAMALOAPAN VER, A 4 DE AGOSTO DEL 2009.  
ENC DEL REG. PUB. DE LA PROP. Y COMERCIO.

[Redacted signature]



EXPEDIENTE  
C.C.P. Expediente:  
GCE/fccc.

AFIC DE ARM...  
A DE INMEST...  
A EN GRUNCUT...  
INIZAGA.  
ECIALIZADA EN  
N DE TERRORISMEN  
AFICO DE ARM...

DE LA REPON...  
SPEO AL ZACA...  
DELINCUEN...  
ADA  
EN ESTIMON...  
(Transfido...)



04/08/09  
14:00

**PGR**

PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA



*COS/1735*

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION INVESTIGADORA  
MESA II  
OFICIO 435/2009  
EXHORTO: PGR/VER/COS/II/003/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

*000074*

*73*

ASUNTO: ULTIMO RECORDATORIO.

Cosamaloapan, Ver. a 20 de Agosto de 2009

[Redacted]

SUBPROCURADOR REGIONAL DE  
JUSTICIA ZONA CENTRO,  
PRESENTE.-

PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA  
**RECIBIDO**  
25 AGO 2009  
SUBPROCURADURIA REGIONAL  
ZONA CENTRO - COSAMALOAPAN

GENERAL  
BLICA  
VERACRUZ

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 20, 119, 120, 125, 168, 180, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente:

UNIDAD DE INVESTIGACION  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Y DE TERRORISMO  
ACOPIO DE ARMAS

UNICO.- Informe a esta Mesa Instructora si en los archivos de esa Dependencia a su digno cargo, se cuenta con algún dato de detención, defunción, investigación ministerial o cualquier dato que permita la localización de las personas de nombres GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, remitiendo en su caso la información correspondiente; lo anterior se solicita toda vez que a la fecha no ha dado respuesta a los requerimientos de fechas seis de abril y cuatro de agosto del presente año; por lo que nuevamente se le requiere para los efectos de que de respuesta, ya que ha transcurrido un considerable tiempo de espera, por lo que se le exhorta para que remita la información requerida a la Autoridad exhortante que en este caso lo es el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, con domicilio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., código postal 06030, marcando copia de conocimiento a la suscrita.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y DE TERRORISMO  
ACOPIO DE ARMAS

Significo a usted que en caso de que cuente con algún impedimento legal para dar cumplimiento, deberá hacerlo del conocimiento de esta Fiscalía de la Federación.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE INFRACCIONES DEL CODIGO FEDERAL PENAL

ATENAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION TITULAR DE LA MESA

*[Handwritten signature]*

[Redacted area]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS

JURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNICACIONAL  
FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN ORGANIZACIONES DELINCUENTES  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TR

C.c.p. C. ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA AGENCIA FED. DE INV. ADSC.- Para que ordene el traslado del presente oficio al lugar en cita con tal fin y recabe el acuse de recibo de estilo.-



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES DELINCUENTES  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO  
ACOPIO Y TR

**PGR**

PROCURADURÍA  
GENERAL DE  
LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN ESTATAL VERACRUZ  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN.  
MESA: II  
NUMERO DE OFICIO: 437/2009  
EXHORTO: PGR/VER/COS/II/003/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

74  
000075

ASUNTO: **ULTIMO RECORDATORIO**  
Cosamaloapan, Ver., a 20 de Agosto de 2009.

C.  
JEFE DE LA OFICINA  
DE HACIENDA DEL ESTADO,  
PRESENTE.-

En cumplimiento a mi acuerdo ministerial dictado dentro del Exhorto citado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 20, 119, 120, 125, 168, 180, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito solicitar a usted lo siguiente:

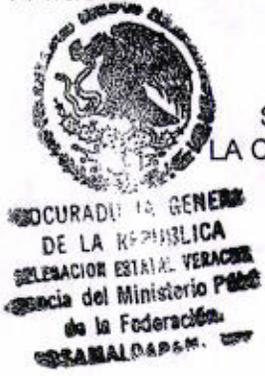
UNICO.- Informe a esta Mesa Instructora si en los archivos de esa Dependencia a su cargo, se cuenta con información de licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA; lo anterior se solicita en el improrrogable termino de TRES DÍAS HÁBILES para que remita a esta Mesa Instructora el informe solicitado, en virtud de habersele requerido con anterioridad, mediante oficios números 160/2009 y 398/2009, de fechas 27 de Marzo y 04 de Agosto, del presente año.

por lo que nuevamente se le requiere para los efectos de que de respuesta, ya que ha transcurrido un considerable tiempo de espera, por lo que se le exhorta para que remita la información requerida a la Autoridad exhortante que en éste caso lo es el Licenciado Emigdio Arturo Morales García, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada y a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, con domicilio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., código postal 06030, marcando copia de conocimiento a la suscrita.

Recibí  
25/08/09

LA REPÚBLICA  
ALZADA EN  
CIENCIA  
VE...  
FICOS DE ARMAS

Apercibiéndolo que en caso de desacato al presente mandamiento se hará acreedor a una multa consistente en diez días de salario mínimo vigente en la zona, lo anterior con fundamento en el artículo 44 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION TITULAR DE LA MESA II.

LIC. [Redacted Name]

[Handwritten Signature]



C.c.p. C. ENCARGADO DE LA SUBSEDE DE LA AGENCIA FED. DE INV. ADSC.- Para que ordene el traslado del presente oficio al lugar en cita con tal fin y recabe el acuse de recibo de este Edificio.

PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA  
ESPECIALIZADA  
ORGANIZACION  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
INVESTIGACION  
ACOPPIO Y TI

PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA  
INVESTIGACION DE  
ORGANIZACION  
UNIDAD ESPECIALIZADA  
TERRORISMO ACOPPIO





EXHERTO PGR/VER/COS/II/003/2009.

000076

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

--- En la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco del mes de Agosto del año 2009, dos mil Nueve

--- TENGASE por recibido el oficio número DGR/SI/OHE/0702/2009 de fecha diecinueve de Agosto del año en curso, que suscribe el Contador Público [redacted] Jefe de la Oficina de Hacienda del Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual informa que realizada una búsqueda minuciosa en el Sistema de Recaudación que lleva esa oficina a su cargo no se encontró registrado ningún vehículo a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO (a) ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDUARDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA; por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 Fracción I, 2 Fracción II, y 180 Párrafo primero del Código Penal de Procedimiento Penales; 1 párrafo segundo, 4 fracción I apartado A) inciso c), 10 fracción IX, 11 fracción II y 69 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 2, 72 fracción IV y 78 del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Institución

-----ACUERDA-----  
UNICO.- Agréguese a los autos del exhorto en que se actúa, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

----- CUMPLASE: -----

--- Así, lo acordó y firma la LICENCIADA [redacted] del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

-----DAMOS FE-----

T. DE A. [redacted] T. DE A. [redacted]

[redacted]

RAZON.- En la misma fecha y hora, se da cumplimiento al acuerdo que antecede, girándose el oficio según minuta que se agrega.-----

T. DE A. [redacted] T. DE A. [redacted]

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
OFICINA DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA  
EN DELINCUENCIAS ORGANIZADAS  
SOCIALIZADA EN  
MANEJO DE TERRORISMO  
MANEJO DE ARMAS

Secretaría de Finanzas  
Y Planeación



Oficio Núm:  
DGR/SI/OHE/0702/2009  
Hoja 1/1

Subdirección de Ingresos  
Dirección General de Recaudación

Oficina de Hacienda del Estado.  
ASUNTO: El que se indica.  
Cosamaloapan, Ver., 19 de Agosto de 2009.

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION TITULAR DE LA MESA II.  
PRESENTE

DE LA RECAUDACION  
RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS  
DE BUSQUEDA DE  
RECIDAS

Dado cumplimiento al contenido de su oficio número 396/2009 de fecha 04 del mes de Agosto del año 2009, con el presente informo a usted que habiéndose realizado una búsqueda minuciosa en nuestro Sistema de Recaudación así como en archivos documentales, **no se encontró** registrado ningún vehículo a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL C. JEFE DE LA OFICINA

[REDACTED]

REAL DE LA RE:  
A DE INVESTIGACION  
EN DELINCUENCIA  
MIZACA.  
SPECIALIZADA EN:  
I DE TERRORISMO  
AFICO DE ARMAS



OFICINA DE HACIENDA DEL ESTADO  
COSAMALOAPAN, VER.

C.c.p. Archivo.

C.P.MMV\*mrcr.

RECAUDACION

EL REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
INFLUENCIA  
A  
INFLUENCIA  
RECAUDACION

76  
000077



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

77  
000078

EXHORTO:	EXH/PGR/VER/COS/II/003/2009
PROCEDENCIA:	AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA DE MEXICO, D.F.
EXPEDIENTE:	AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

----- ACUERDO REMISION DE EXHORTO.-----

En la Ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinticinco del mes de Agosto del año dos mil Nueve.

Y VISTAS las diligencias que integran el exhorto número EXH/PGR/VER/COS/II/003/2009, derivado del Expediente AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, de su estudio se advierte que se ha dado debido cumplimiento al oficio exhortatorio número SIEDO/UEITA/1917/2009, de fecha veintitrés de Febrero del año dos mil Nueve, que el C. LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, con residencia en México Distrito Federal; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A"; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos, la suscrita.

----- ACUERDA:-----

--- PRIMERO.- Remítase lo actuado a dicha autoridad, librando el oficio correspondiente y solicitándose el acuse de estilo.

--- SEGUNDO.- Háganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Exhortos que se lleva en esta Oficina.

----- CUMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma la C. Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Mesa Segunda, que actúa en términos legales en compañía de dos testigos de asistencia.

----- DAMOS FE.-----

T de A. [REDACTED]

T de A. [REDACTED]

VERACRUZ  
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
CALLE DE LA REPUBLICA  
C.P. 20000  
TEL. 01 (229) 211 1111  
FAX 01 (229) 211 1112  
WWW.PGR.GOB.MX

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
CALLE DE LA REPUBLICA  
C.P. 20000  
TEL. 01 (229) 211 1111  
FAX 01 (229) 211 1112  
WWW.PGR.GOB.MX